



PROCESO DE LICITACIÓN DE SEGUROS Nro. LICSG-DIAF-2025-01, "CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE RAMOS GENERALES PARA LA DIRECCIÓN DE INDUSTRIA AERONÁUTICA DE LA FUERZA AÉREA ECUATORIANA (DIAF)

ACTA DE CALIFICACIÓN

A los 31 días del mes de julio del 2025 a las 11:00, en la oficina de la gerencia comercial, en cumplimiento a lo dispuesto mediante memorando Nro. FA-JA-3-JA-3-C-C-2025-0634-MM del 17 de julio de 2025, los delegados por la máxima autoridad de la Dirección de la Industria Aeronáutica, proceden a reunirse a fin de dar cumplimiento al cronograma establecido dentro del proceso de Licitación de seguros Nro. LICSG-DIAF-2025-01, "CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE RAMOS GENERALES PARA LA DIRECCIÓN DE INDUSTRIA AERONÁUTICA DE LA FUERZA AÉREA ECUATORIANA (DIAF), publicado en el portal www.compraspublicas.gob.ec., con la siguiente orden del día.

1. Constatación del quorum.

En la presente diligencia se encuentran presentes todos los miembros delegados por la máxima autoridad conforme se detalla a continuación, los mismos que declaran no tener conflictos de intereses con los oferentes, de conformidad con lo establecido en el Art. 58 comisión técnica, del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	FUNCIÓN
Crnl.	César Mosquera Lema	Presidente de la comisión técnica, delegado por la Máxima Autoridad
Mayo.	Luis Acosta Padilla	Titular del área requirente
Subs.	Segundo Escobar Paste	Profesional afín al objeto de la contratación

2. Calificación de ofertas:

La comisión técnica declara no tener ningún grado de vinculación con el proveedor que presentó su oferta en el presente proceso de contratación, por lo que se procede con la revisión, análisis y evaluación de la oferta presentada conforme a lo estipulado en el Art. 148 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y de acuerdo al siguiente detalle:

		ASEGURADORA DEL SUR C. A.		
INTEGRIDAD DE LAS DE LAS OFERTAS: FORMULARIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	
FORMULARIO No. 1.1 Presentación y compromiso	Х			
FORMULARIO No. 1.2 Datos generales del oferente	Х			
FORMULARIO No. 1.3 Nómina de socio(s), accionista(s) o	Х			





partícipe(s) mayoritarios de personas jurídicas, y disposiciones específicas para personas naturales, oferentes.			
FORMULARIO No.1.4 Situación financiera del oferente (Índices financieros y patrimonio)	Х		
FORMULARIO No. 1.5 Tabla de cantidades y precios	Χ		
FORMULARIO No. 1.6 Componentes de los ramos de seguros ofertados	Х		
FORMULARIO No. 1.7 Calificación de riesgos de la compañía Aseguradora	Х		
FORMULARIO No. 1.8 Experiencia del oferente, general y específica mínima	Х		
FORMULARIO No. 1.9 Otros parámetros solicitados por la entidad de acuerdo a los pliegos	Х		
FORMULARIO de compromiso de Reaseguro	Х		
RECOMENDACIÓN:	HABILITADO		

La oferta presentada por el proveedor ASEGURADORA DEL SUR C. A. que antecede para el presente proceso presenta todos los formularios, por consiguiente, pasa a la siguiente etapa de verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos.

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA:

	ASEGURADORA	DEL SUR C. A.
ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL REQUERIMIENTO		
La cobertura del servicio deberá ser a nivel nacional, las 24 horas del día, los 7 días de la semana y debe cubrir todos los riesgos solicitados en el presente documento, a saber: Las pólizas objeto de este proceso; Póliza Multiriesgos: Incendio y Líneas		
Aliadas, Lucro Cesante por Incendio y Líneas Aliadas, Robo y/o Asalto, Equipo Electrónico, Fidelidad (100% Funcionarios DIAF para Contraloría), Responsabilidad Civil Aeronaves PLO, Responsabilidad Civil a Terceros (Mandatorio DGAC), Fianza Aduanera, Transporte Interno, Transporte Importaciones, Transporte Exportaciones, Accidentes Personales /24 Horas DIAF 147 Personas, Vehículos, Maquinaria y Equipo, Póliza de Cumplimiento de Contrato DGAC. Todo Riesgo de conformidad con lo estipulado en los términos de referencia para la contratación del "PROGRAMA DE SEGUROS DE RAMOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN DE INDUSTRIA AERONÁUTICA DE LA FUERZA AÉREA ECUATORIANA (DIAF).	X	
Las pólizas se sujetarán a las condiciones particulares establecidas en los términos de referencia.		





MET	ODOLOGÍA DE TRABAJO	
1.	Constatación de los bienes de La DIRECCIÓN DE INDUSTRIA AERONÁUTICA DE LA FUERZA AÉREA ECUATORIANA (DIAF).	
2.	Ejecución de los procedimientos y etapas contractuales previa a la suscripción del respectivo contrato.	
3.	Una vez adjudicado el contrato, el contratista iniciará los trámites para la emisión de la póliza respectiva, previa entrega por parte de la Dirección de Industria Aeronáutica de la Fuerza Aérea Ecuatoriana (DIAF), del detalle de los bienes muebles e inmuebles a asegurar, listado de personal para la póliza de accidentes personales y demás información necesaria.	
4.	Una vez que se tenga listo todo para la emisión de la póliza, previamente se procederá con la suscripción del contrato (pólizas), cabe mencionar que la vigencia de las pólizas será a partir del 23 de agosto del 2025 al 23 de agosto del 2026 y adicional en la póliza FIANZA ADUANERA desde el 05 de agosto del 2025 al 05 de agosto del 2026.	
5.	Revisión de las pólizas y su procedimiento interno de pago y liquidación.	
6.	Durante la ejecución contractual se podrán realizar inclusiones, exclusiones, aplicaciones y, en general, todo movimiento que requiera la Dirección de Industria Aeronáutica de la Fuerza Aérea Ecuatoriana (DIAF) para lo cual, solo bastará una notificación escrita.	
7.	Se deja constancia que no se aceptarán ofertas parciales o que limiten el alcance de los servicios, se seleccionará la oferta que brinde las mejores condiciones y cumpla con todas las especificaciones y requerimientos técnicos exigidos en los pliegos.	
8.	Los servicios señalados en los términos de referencia elaborados por LA DIAF, podrán ser mejorados por las Compañías de Seguros oferentes, en todo lo relacionados a coberturas, deducibles y condiciones de las pólizas, siempre que este no limite el alcance de los servicios y condiciones solicitadas. Con la contratación del servicio de pólizas de seguros se cubrirá todos los bienes que la institución posee, es decir se encuentra al 100% garantizada la reposición en caso de; pérdida o daño de los bienes de la DIAF, los mismos que se encuentran dentro del territorio nacional	
9.	La compañía de seguros deberá hacer una revisión completa de los listados de bienes asegurados por cada uno de los ramos contratados y hacer la sugerencia u observación a la institución para una redistribución de los bienes en cada una de las pólizas si así se requiere, mediante inclusiones y exclusiones.	
10.	Los valores de los bienes que constan en los listados comprenderán el bien asegurado junto con sus implementos y/o accesorios para darles la misma cobertura.	
11.	No obstante, lo que digan las condiciones generales de la póliza y las	





políticas de la compañía de seguros esta acepta que en todos los casos de que se dé una pérdida total por danos o robo total se tiene que indemnizar el valor descrito en los listados (anexos) ya que este valor esta aceptado como acordado.		
PLAZO DE EJECUCIÓN		
El plazo de ejecución es de es de 365 días, será a partir del 23 de agosto del 2025 al 23 de agosto del 2026 y adicional en la póliza FIANZA ADUANERA desde el 05 de agosto del 2025 al 05 de agosto del 2026.	Х	
FORMA DE PAGO		
El pago será realizado contra facturación trimestral al tiempo de cobertura de póliza (4 facturaciones).	X	
CALIFICACIÓN DE RIESGOS DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA		
La Compañía de Seguros debe tener mínimo calificación de riesgo "A", de acuerdo con la escala de calificación.		
Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que presenten la mejor calificación de riesgo y a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional.	Х	
EXPERIENCIA GENERAL		
El ofertante deberá presentar copia/s simples de carátulas de pólizas, póliza/s o contratos de seguros de respaldo que acrediten su experiencia con el sector público y/o privado de sus clientes asegurados; en los cuales consten la fecha y año de vigencia de la/s pólizas o contratos de seguros, en los últimos 15 años por un valor de USD. 39.174,20	Х	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		
El ofertante deberá presentar copia/s simples de carátulas de pólizas, póliza/s o contratos de seguros de respaldo que acrediten su experiencia con el sector público en ramos afines a los ramos descritos en el presente objeto de contratación de seguros; en los cuales consten la fecha y año de vigencia de la/s pólizas o contratos de seguros, en los últimos 05 años por un valor de USD. 19.587,10	Х	
PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO		
Ejecutivo de cuentas o gerente de cuentas	X	
OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN		
Beneficios adicionales Deducibles Patrimonio Soporte técnico	Х	
OBSERVACIÓN:	HABILITADO	

La oferta presentada por el proveedor ASEGURADORA DEL SUR C. A., que antecede para el presente proceso cumple con los requisitos mínimos solicitados, por consiguiente, pasa a la siguiente etapa de calificación por puntaje.





CALIFICACIÓN POR PUNTAJE

PROVEEDOR	ASEGURADORA DEL SUR C. A.

Parámetro	Descripción	Valoración
Experiencia general	10.340.000,00	10
Experiencia específica	407.468,12	15
Calificación de Riesgos de la Compañía Aseguradora	AAA	15
Oferta económica	USD \$ 197.163,42 más IVA	55
Otros parámetros	BENEFICIOS ADICIONALES	
	 Aseguradora del Sur otorga otorga beneficios adicionales dentro del valor de la cobertura y gastos de varios ramos (Se incrementa el valor de la cobertura y gastos) 	1,5
	Capacitación para el personal en los ramos objeto del presente proceso.	0,00
	Capacitación para el personal en el manejo de siniestros en los ramos objeto del presente proceso.	0,00
	DEDUCIBLES	
	• La oferta presentada otorga "MEJORA EN DEDUCIBLES", reduce en costo del deducible en algunos ramos.	1,13
	• PATRIMONIO	2.00
	 Posición 9 ranking de compañías de seguro. 	2,00
	Soporte técnico 27/4 durante la vigencia de la cobertura	0,00
TOTAL		99,63 Total puntos

3. CONCLUSIÓN:

La oferta presentada por el proveedor **ASEGURADORA DEL SUR C. A.,** presenta todos los formularios, cumple con todos los requerimientos solicitados por parte de la Dirección de la Industria Aeronáutica, en los términos de referencia y pliegos, asimismo el puntaje alcanzado en la calificación es de 99,63 puntos.

4. **RECOMENDACIÓN:**

La comisión técnica una vez que ha realizado la respectiva calificación de la oferta en lo referente a la presentación de formularios, cumplimiento de los requisitos mínimos y calificación por puntaje, recomienda se adjudique a ASEGURADORA DEL SUR C. A con RUC Nro. 0190123626001, para que provea del PROGRAMA DE SEGUROS DE RAMOS GENERALES PARA LA DIRECCIÓN DE INDUSTRIA AERONÁUTICA DE LA FUERZA AÉREA ECUATORIANA DIAF, considerando que cumple con todas las condiciones y requerimientos contemplados en el proceso de licitación de seguros signado con el Nro. LICSG-DIAF-2025-01.





Con el propósito de dejar constancia y dar fe de lo actuado, a continuación, firman la comisión técnica que intervino en la presente diligencia.



César Andrés Mosquera Lema Coronel EMT. Avc. Presidente de la Comisión Técnica



Luis Acosta Padilla Mayo. Téc. Avc. Titular del área Requirente



Segundo Escobar Paste Suboficial Segundo Esp. Avc. Profesional afín al objeto de la Contratación



Carlos Fierro Morejón Sargento Segundo Esp. Avc. **Secretario**